

**1783-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las doce horas con cuarenta y nueve minutos del catorce de agosto de dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido Unidad Social Cristiana en los distritos del cantón Central, de la provincia de Cartago.**

Mediante resolución 1657-DRPP-2017 de las ocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día treinta y uno de julio del año dos mil diecisiete, este Departamento comunicó al partido Unidad Social Cristiana sobre la integración de las estructuras de los distritos del cantón Central, de la provincia de Cartago, detectándose inconsistencias en los distritos de San Nicolás y Dulce Nombre, que en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debían ser oportunamente subsanados de previo a la autorización de celebración de la asamblea cantonal.

En atención a la prevención referida, el partido Unidad Social Cristiana presentó en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, los oficios TEI-RE045-2017 y TEI-RE039-2017, referidos a los distritos de San Nicolás y Dulce Nombre, subsanando y sustituyendo según fue prevenido.

A continuación, se detallan de forma individual los cambios comunicados:

A. Distrito San Nicolás

**Inconsistencia advertida:** José Roberto Rodríguez Quesada, cédula de identidad 301550470, designado como delegado territorial, presentaba doble militancia, al estar acreditado en varios puestos con el partido Republicano Social Cristiano.

En consecuencia, quedaba pendiente de designación un delegado territorial.

**Subsanación:** El día cuatro de agosto del dos mil diecisiete, se recibió en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, el oficio TEI-RE045-2017 del Tribunal de Elecciones Internas, en el que se adjunta la carta de renuncia del señor Rodríguez Quesada, a todos los puestos que ocupaba en el partido Republicano Social Cristiano, la cual, cumple con

los requisitos legales para su eficacia, con lo que se subsana el cargo de delegado territorial.

## B. Distrito Dulce Nombre

**Inconsistencia advertida:** Olga Jiménez Cortés, titular de la cédula de identidad 301510398, designada como tesorera suplente, tiene el documento de identidad vencido, desde el veinticuatro de noviembre del dos mil dieciséis.

En consecuencia, está pendiente de designación el cargo del tesorero suplente.

**Subsanación:** Mediante oficio TEI-RE039-2017 del Tribunal de Elecciones Internas, recibido el día cuatro de agosto del dos mil diecisiete, en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, se sustituye a la señora Olga Jiménez Cortés, por el señor César Gerardo Navarro Jiménez, cédula de identidad 302800400, subsanándose el cargo del tesorero suplente.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que las estructuras distritales del partido Unidad Social Cristiana en el cantón Central de la provincia de Cartago, no presentan inconsistencias y quedan integradas de la siguiente manera:

### **PROVINCIA CARTAGO**

#### **CANTÓN CENTRAL**

#### **DISTRITO SAN NICOLAS**

##### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302030673	JORGE HUMBERTO ALVARADO MONGE	PRESIDENTE PROPIETARIO
302410737	MARITZA ALVARADO MONGE	SECRETARIO PROPIETARIO
304090101	KAREN ARELLYS SOLANO ARROYO	TESORERO PROPIETARIO
111540021	CARLOS MICHAEL ALVARADO LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
900650179	MARICELA BRENES RAMIREZ	SECRETARIO SUPLENTE
303750706	ADOLFO GERARDO SERRANO GONZALEZ	TESORERO SUPLENTE

##### **FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
302030672	ANA ISABEL ALVARADO MONGE	FISCAL PROPIETARIO

##### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
108690799	LINETTE ROCIO SOTO GARITA	TERRITORIAL
302410737	MARITZA ALVARADO MONGE	TERRITORIAL
900650179	MARICELA BRENES RAMIREZ	TERRITORIAL
301550470	JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA	TERRITORIAL
111540021	CARLOS MICHAEL ALVARADO LOPEZ	TERRITORIAL

## DISTRITO DULCE NOMBRE

### COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
304180259	JORGE ANDRES SOLANO SERRANO	PRESIDENTE PROPIETARIO
302190677	ELIZABETH CORTES ALVAREZ	SECRETARIO PROPIETARIO
303240598	NELSON HERNANDEZ JIMENEZ	TESORERO PROPIETARIO
302740585	LUIS GUILLERMO GONZALEZ QUIROS	PRESIDENTE SUPLENTE
304260658	MARIA ALEJANDRA SOLANO SERRANO	SECRETARIO SUPLENTE
302800400	CESAR GERARDO NAVARRO JIMENEZ	TESORERO SUPLENTE

### FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
302680761	ALEX GERARDO GONZALEZ PICADO	FISCAL PROPIETARIO

### DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
301990668	SONIA SOLANO VILLALTA	TERRITORIAL
302740585	LUIS GUILLERMO GONZALEZ QUIROS	TERRITORIAL
301490229	VICENTE SOLANO VILLALTA	TERRITORIAL
301500953	ARNOLDO NAVARRO CALVO	TERRITORIAL
304260658	MARIA ALEJANDRA SOLANO SERRANO	TERRITORIAL

En virtud de lo expuesto, al comprobarse que el partido Unidad Social Cristiana completó satisfactoriamente las estructuras de las asambleas distritales del cantón Central de la provincia de Cartago, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuarto del Reglamento citado, **se autoriza para que continúe con la celebración de la asamblea cantonal.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y veintitrés del Reglamento referido y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa**